

INFORME ANUAL POR PARTE DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTES "CHONTAMARCA S.A" CORRESPONDEIENTE AL AÑO 2012.

De conformidad con la designación de Comisario de la Compañía de Transportes "CHONTAMARCA S.A" y a lo que establece las disposiciones constantes en los artículos 279 de la Ley de Compañías es mi obligación informar las actividades correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

El resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de operaciones económicas financieras:

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la junta directiva de la compañía, observándose que se ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como las resoluciones de la junta general.

En cuanto a la evaluación financiera contenida en los respectivos estados financieros al 31 de diciembre del 2012, se sustentan debidamente con los documentos que así lo respaldan, existiendo únicamente el capital suscrito por la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Chontamarca, Enero del 2013.

  
Próspero Cuesta.  
**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**